

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 2
SESION ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
15 de noviembre de 1989

En la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y siendo las 10:45 a.m. se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Educación Superior: Abogado Jorge Omar Casco Zelaya, Dra. Valentina Zaldívar de Farach, Dra. Ana Belén C. De Rodríguez, Abog. Adolfo León Gómez, Abog. José Humberto Palacios Moya, Abog. Angel Antonio Mejía y Lic. Carlos Echeverría por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Ing. Irma Acosta de Fortín, Dr. Simón Malo, Lic. Jane L. De Martell, Dr. Benjamín Villanueva, y Dr. Guy Charbonneau, por el Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior. INVITADOS: Lic. José María Kury Galeano.

Una vez verificado el quórum de asistencia por la Sra. Secretaria Dra. Valentina Z. de Farach se declaró legalmente instalado el Consejo de Educación Superior.

El Señor Presidente del Consejo de Educación Superior Abog. Jorge Omar Casco Zelaya declara abierta la sesión correspondiente al quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve presentando a discusión y aprobación la Agenda siguiente:

- 1.- Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 1.
- 2.- Informes
- 3.- Resolución excitando al Consejo Técnico Consultivo para que prepare los siguientes Proyectos de Reglamentos:
 - a) Reglamentación de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Educación Superior.
 - b) Reglamento de la Dirección de Educación Superior.
 - c) Reglamento General de la Ley.
- 4.- Aprobación de lineamientos para un Plan de Trabajo a corto plazo.
- 5.- Aprobación de Normas Reglamentarias para el funcionamiento de los Órganos del Nivel de Educación Superior.
- 6.- Varios

Aprobada la Agenda se procedió en el siguiente orden:

PRIMERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 1

La Directora de Educación Superior, Secretaria del Consejo leyó el Acta No. 1 de la Sesión Solemne de Instalación del Consejo de Educación Superior.

Seguidamente se consultó a los miembros si se planteaba alguna modificación. A este respecto se señalaron dos modificaciones:

- a) Consignar el nombre de la Sra. Ministro de Educación Pública y el del Sr. Ministro de Cultura y Turismo.
- b) Que de acuerdo a lo planteado por el Congreso Nacional se cambie el término de SISTEMA por el de NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR.

SEGUNDO: INFORMES

La Secretaría informó de la instalación del Consejo Técnico Consultivo que se llevó a cabo el lunes 13 del presente.

TERCERO: RESOLUCION EXCITANDO AL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARA QUE PREPARE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS.

El Sr. Presidente hace atenta excitativa al Consejo Técnico Consultivo para redactar los Proyectos siguientes:

- a) Reglamentación de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Educación Superior.
- b) Reglamento de la Dirección de Educación Superior y
- c) Reglamento General de la Ley, para ser presentados ante el Consejo de Educación Superior para su discusión y aprobación.

En tal sentido se acordó:

ACUERDO No. 1 Autorizar a la Secretaría de este Consejo para que envíe los documentos borradores redactados por la Comisión de Apoyo de la Dirección de Educación Superior, a los Miembros del Consejo Técnico Consultivo para su discusión.

CUARTO: APROBACION DE LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE TRABAJO A COSTO PLAZO.

El Sr. Presidente Abogado Jorge Omar Casco Zelaya, ante la consideración de los miembros presentes somete el siguiente calendario de trabajo:

- a) Discusión y aprobación del Reglamento de Disposiciones Transitorias de la Ley de Educación Superior del 21 al 24 de noviembre.
- b) Discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento de la Dirección de Educación Superior: del 27 al 30 de noviembre.
- c) Discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento General de la Ley de Educación Superior. Del 6 al 9 de diciembre.

Después de una cuidadosa revisión de las fechas el Consejo Acuerda:

ACUERDO No. 1. Aprobar el Calendario de sesiones siguiente: a) Discusión y aprobación de la Reglamentación de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Educación Superior, jueves 23 de noviembre a las 9:00 a.m. sesión del Consejo Técnico Consultivo, 2:00 p.m. Sesión del Consejo de Educación Superior. b) Discusión y aprobación del Reglamento de la Dirección de Educación Superior; miércoles 29 de noviembre a las 9:00 a.m., Sesión del Consejo Técnico Consultivo, 2:00 p.m. Sesión del Consejo de Educación superior. c) Discusión y aprobación del Reglamento del Nivel de Educación Superior lunes 11 de diciembre, 9:00 a.m. Sesión del Consejo Técnico Consultivo y 2:00 p.m. Sesión del Consejo de Educación Superior.

El Doctor Benjamín Villanueva, Rector de UNITEC presentó al Consejo la inquietud de la Escuela Superior del Profesorado de ser oída en relación a la aprobación de la Reglamentación de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Educación Superior, instruyéndose así al Consejo Técnico Consultivo para que fuera escuchado en su seno.

QUINTO: APROBACION DE NORMAS REGLAMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL NIVEL SUPERIOR.

La Secretaría del Consejo presentó el Documento Borrador de Normas Reglamentarias Transitorias para el funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo y Consejo de Educación Superior. El Consejo indicó que deben redactarse dos instrumentos que rijan separadamente las sesiones de ambos organismos, el actual presentado puede servir como borrador al futuro Reglamento Interno de cada Consejo.

En tal sentido: Se acordó:

ACUERDO No. 1. Que la Dirección de Educación Superior elabore dos anteproyectos de Reglamento Interno para el Consejo Técnico Consultivo y Consejo de Educación Superior, de conformidad con la naturaleza de ambos organismos.

SEXTO: VARIOS

a) Conocer de la solicitud de ampliación de Presupuesto para el Nivel de Educación Superior.

La Directora de Educación Superior informa de la Solicitud de ampliación de Presupuesto hecha al Consejo de Administración para ser aprobada por el Consejo Universitario el próximo viernes 17 del presente. El presupuesto aprobado para la Dirección fue elaborado según la conceptualización que la Dirección tenía antes de aprobarse la Ley de Educación Superior. Esta Ley viene a crear una estructura que demanda un financiamiento no previsto hasta ese momento. En base a ello se solicita la ampliación mencionada para apoyar los nuevos organismos de la Ley. El Rector excita a los Miembros Representantes de la U.N.A.H. que forman parte de la Comisión de Presupuesto para que pongan sus buenos oficios para que se le atiendan las demandas planteadas por la Dirección para el financiamiento de los organismos del nivel de Educación Superior.

b) Solicitud de Reconocimiento de Viáticos

La Ing. Irma Acosta de Fortín solicita para las instituciones de nivel superior que son miembros de los organismos del Nivel y que tienen su sede fuera de Tegucigalpa, se les considere el reconocimiento de gastos de viaje para asistir a las sesiones de los organismos del Nivel. Asimismo, considera necesario que en ocasiones, tales sesiones se realicen en sus sedes.

c) Diseño de papelería para correspondencia de los Órganos del Nivel.

El Sr. Rector Abogado Jorge Omar Casco Zelaya plantea la necesidad de diseñar un emblema del nivel de Educación Superior, que se use en la papelería del nivel.

En tal sentido se instruye a la Dirección para que someta a concurso el diseño correspondiente.

d) Consulta sobre fecha de instalación del Consejo Nacional de Educación.

La Directora de Educación Superior, Dra. Valentina Zaldívar de Farach pregunta sobre la fecha de instalación del Consejo Nacional de Educación. El Sr. Presidente, Abogado Jorge Omar Casco Zelaya después de invitar a opinar a los presentes señala que existe obligatoriedad de hacer las excitativas de su creación tanto al gobierno actual como al próximo ya que su creación es una responsabilidad institucional.

El Señor Presidente, Abogado Jorge Omar Casco Zelaya expone; que habiéndose agotado la Agenda, da por levantada la sesión ordinaria del Consejo de Educación Superior de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 11:58 a.m.